

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 2.408/2012

Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad (Córdoba), hace saber:

Que por el Ayuntamiento Pleno – en sesión ordinaria celebrada en fecha 1 de marzo de 2012, se procedió a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2/2012 del Presupuesto de 2012 – enjuque del remanente negativo de tesorería

obtenido tras la liquidación del Presupuesto de 2009 prorrogado para 2011, por importe de 84.396,16 euros, con cargo al Capítulo I del mismo, lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 193.1 del RDL. 2/2004, de 5 de marzo y los artículos 20.1 y 34 del RD. 500/1990, de 20 de abril, se expone al público a efectos de posibles reclamaciones / alegaciones, entendiéndose que de no producirse éstas devendrá aprobado definitivamente sin más trámite que el de su publicación en el BOP.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pedro Abad, 26 de marzo de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Magdalena Luque Canalejo.